PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CRITERIOS AMBIENTALES Y ENERGÉTICOS PARA LA CONTRATACIÓN

Medellín, mayo 13 de 2026

Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas, subestaciones de energía y transformadores eléctricos del Complejo Central y subsedes adscritas de la Regional Antioquia.

CRITERIOS AMBIENTALES Y ENERGÉTICOS		
CRITERIOS BUENAS PRÁCTICAS		
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	**ETAPA**	**EVIDENCIA**
Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que conoce los criterios ambientales y de energía, y que estos serán aplicados en el desarrollo del objeto contractual en caso de ser seleccionado.	Precontractual	Certificación juramentada firmada por el representante legal
Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas: * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	Contractual	Verificación en la ejecución de los mantenimientos

CRITERIOS AMBIENTALES Y ENERGÉTICOS		
CRITERIOS MANEJO DE RESIDUOS		
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	**ETAPA**	**EVIDENCIA**
En caso de generar durante los mantenimientos residuos peligrosos RESPEL: deberá entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos.	Contractual	Copia de la licencia ambiental del gestor autorizado para el manejo de los residuos peligrosos generados en la ejecución del objeto contractual.
En caso de generar durante los mantenimientos Residuos Peligrosos RESPEL: deberá entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	Contractual	Aportar los certificados de disposición final emitido por gestor autorizado de los RESPEL generados de los mantenimientos.

CRITERIOS AMBIENTALES Y ENERGÉTICOS		
CRITERIOS ENERGÍA		
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	**ETAPA**	**EVIDENCIA**
Para el suministro de instalaciones eléctricas, el proveedor deberá presentar las	Contractual	Certificados de conformidad de producto.

certificaciones correspondientes al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE. En el caso de solo requerir elementos que hacen parte de cualquier instalación eléctrica el proveedor deberá presentar los certificados de conformidad de producto		

Es importante precisar que, en aquellos casos en los que un criterio no resulte aplicable durante la etapa contractual, el contratista deberá presentar una certificación suscrita por su representante legal, en la cual se sustente de manera técnica y debidamente justificada la razón de su no aplicabilidad.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



Nombre: Lina Marcela Rosero Morales
CC. 43.862.335
Cargo: Dinamizadora Ambiental y Energético Regional